III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases XXXIV concurso literario infantil y juvenil "Día del libro"

202001280075426 III.320

1) Participantes: Alumnos matriculados en Centros de Enseñanza de Centros Escolares públicos o concertados de La Rioja, que estén cursando entre 6º de Primaria y 4º de la ESO.

La participación se articula preferentemente a través de las clases y cada Centro Escolar que presentará las obras atendiendo a dicha distribución, indicando en cada caso el nombre de cada tutor en una relación presentada en sobre cerrado anexo.

Se establece un número mínimo de 12 obras a presentar por clase, si se presentan más relatos de más alumnos será un elemento positivo que se tendrá en cuenta tal como se explica en los criterios de valoración de estas bases.

Los Centros Jóvenes Municipales recibirán aquellos trabajos individuales que se quieran presentar y que se distribuirán en las categorías establecidas.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos relatos, uno con su clase y otro individual.

2) Tema y modalidad: La temática de los trabajos será libre, no obstante el jurado valorará especialmente aquellas obras con referencias al valor la lectura, la creatividad, la expresión literaria, los escritores, los personajes literarios, las obras clásicas y el mundo del libro. La modalidad será cuento o narrativa.

3) Destinatarios:

- Categoría A: Nacidos entre 2008 y 2007 (6º de Primaria y 1º de la ESO).
- Categoría B: Nacidos entre 2004 y 2006 (2º, 3º y 4º de la ESO).

4) Premios:

Se establecen los siguientes:

- Dos premios en metálico por cada clase ganadora: Un primer premio en Categoría A de 800 euros y un primer en Categoría B premio de 1.100 euros. Diplomas personales para los miembros de las clases ganadoras y para cada uno de los Centros.

- Dos premios individuales en metálico por cada categoría: Un primer premio en Categoría A de 200 euros y un primer en Categoría B premio de 300 euros. Diplomas personales.

Podrá declararse desierto alguno de los premios. Los premios estarán sujetos a las condiciones, retenciones e impuestos pertinentes. La organización se pondrá en contacto con Centros Escolares ganadores para comunicarles el fallo del jurado. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Logroño que se reserva todos los derechos para su uso, reproducción y difusión. Aquellas obras no premiadas pero que tengan calidad suficiente a criterio del jurado podrán ser también publicadas por el Ayuntamiento de Logroño.

5) Modo de presentación:

Los trabajos, serán originales, inéditos y escritos en lengua castellana. El interlineado será de 1,5 espacio, márgenes de 2 cm y la tipografía Arial tamaño 11. También podrán presentarse obras manuscritas que tengan buena presentación y legibilidad.

La extensión mínima será de 2 folios (cuatro páginas) y la máxima de 5 folios.

Los Centros Escolares presentarán las obras en un sobre cerrado por cada clase con las obras sin nombre pero numeradas, indicando en el mismo: 'XXXIV Concurso Día del Libro 2020. + Nombre del Centro Escolar + Clase y nombre Tutor/a' . En el sobre se adjuntará un sobre cerrado folio con los datos completos de contacto y el NIF del Centro, así como una relación de los alumnos con el número que les corresponda y que se hayan presentado sus obras adjuntas. Con esta información, en su caso, se elaborarán los diplomas pertinentes.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20200131-III--320 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).

A título individual podrán presentarse obras en los Centros Jóvenes Municipales (El Tacón, El Cubo y Lobete) en su horario habitual en un sobre cerrado sin nombre, indicando en el mismo: 'XXXIII Concurso Día del Libro 2020. + Nombre del relato' . Dentro de ese sobre, en otro menor, se adjuntará un sobre cerrado con el título de la obra, los datos personales completos de contacto y el NIF del padre, madre o tutor que será beneficiario del importe del premio en caso de resultar ganador.

Los trabajos presentados que no se ajusten a estas bases quedarán fuera del concurso.

6) Plazo y lugar de presentación:

Los trabajos de las clases se presentarán en la Unidad de Infancia Juventud del Ayuntamiento de Logroño o en La Gota de Leche desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta el 6 de abril de 2020. Los individuales en las mismas fechas en los centros Jóvenes Municipales. La fecha definitiva se anunciará públicamente de manera oportuna.

7) Jurado:

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto: por la Concejal de Familia e Igualdad de Oportunidades (o persona en quien delegue) como Presidente del mismo, al menos dos expertos en la materia y/o trabajo con menores, actuando como secretario un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante un acto que tendrá lugar en La Gota de Leche, en el que se hará entrega de los premios. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquiera de los premios establecidos si la calidad de los trabajos presentados no los hiciese merecedores de los mismos.

8) Criterios de valoración:

El jurado tendrá en cuenta la calidad literaria de los relatos presentados. Puntuando cada uno de ellos entre 1 y 10. La puntuación total de cada clase, que podrá presentar tantos como alumnos tenga, resultará de la suma de sus diez mejores relatos . A esta cifra se sumarán 0,1 puntos cada tres escritos más que se presenten a partir de los 12 obligatorios, por ejemplo, si la clase 2ºA presenta 15 obras y los diez mejores escritos le otorgan 52 puntos, su puntuación definitiva resultante de la clase 2ºA sería de: 15, 1 puntos.

9) Publicación de los trabajos premiados:

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que a juicio del jurado tengan suficiente calidad.

Los participantes, por el mero hecho de concursar, conocen y aceptan las bases que rigen este concurso literario.

Logroño a 28 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20200131-III--320 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).